



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3663/2012.

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 524/2012, de fecha 30 de Agosto de 2012, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Rosa Acuña Sepúlveda**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ por un valor de \$ 15.100.- (quince mil cien pesos), por concepto de compra de parte de uniforme escolar de su hijo.

GÍRESE cheque a nombre de **Sociedad Leruck's Ltda.**, Rut N° 78.558.030-3, por la suma de \$ 15.100.- (quince mil cien pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 3663.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-